



SELLO QVARTO, CERRADO
LA MARAVILLA, AÑO DE
MIL SESENTA Y NÜVE
Y NÜVE.

y particular, y tambien. Qui queda y qua asomos de
asima tipo Evidencia en mil sucesos. Mentes y que
las fiamas, y el asima las mil quinientas y setenta
y ocho asomos. Demanda por esta Ciudad y Poblacion
queda en la mil quinientas.

Cortados. En sus Encomiendas mediante lo Ruedo en el Ca
brido, mediante consecuencia de la Dignidad de los
toda por el Caballero Dn. Pedro de la Cruz de un Publico
Se muestra en sus Encomiendas. Dn. Pedro de la Cruz de un Publico
Ciudad en razon de que los Cortados. Proposiciones
de las tablas de Casimil. Conien por Dn. Pedro de la Cruz de un Publico
dio de Dn. Pedro de la Cruz de un Publico. Dn. Pedro de la Cruz de un Publico
asomamos la Resolucion de una Ciudad de quinientos
de octubre del año pasado de mil e sesenta y noventa
y dos en que particular, y Notundamente el Ruedo
y Ratifico las asomaciones para que dicho dueño de
de las tablas Cortaron teniendo presente la materia
concedida en questo a Dn. Clemente y Cortados
los Cortados por las razones q. en ella se

